

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

**ACTA N° 3- DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA CCE
48468**

CONTRATO No.	358 del 14 de mayo de 2020
OBJETO:	SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL (CARTA, OFICIO) Y PRODUCTOS DE CARTON PARA CUMPLIR CON LA NECESIDAD DE LA UAERMV
PROCESO DE SELECCION:	Orden de compra CCE 48468
CONTRATISTA:	DISPAPELES S.A.S
NIT o C.C.:	860028580-2
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA
INTERVENTOR(A):	N/A
NIT o C.C.:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
SUPERVISOR (A):	N/A
C.C.	N/A
COORDINADOR:	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	Un (1) mes
FECHA DE INICIO:	21 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACION:	20 de junio de 2020
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:	20 de junio de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos diez pesos M/cte (\$42.765.710)
CDP No.:	315 de 18 de marzo de 2020
CRP No.:	576 de 15 de mayo de 2020
VALOR ADICION:	N/A
CDP No.:	N/A
CRP No.:	N/A
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos nueve pesos M/cte (\$42.765.709)
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron: Martha Patricia Aguilar Copete ordenadora del gasto, Jimmy Alejandro Escobar Castro, Supervisor por parte de la UAERMV y Carlos Alberto Matallana Ayala, Contratista; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado, cuya fecha de vencimiento fue el 21 de junio de 2020. A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

 MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos diez pesos M/cte (\$42.765.710)
VALOR ADICIONES AL CONTRATO:	N/A
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos nueve pesos M/cte (\$42.765.709)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	Cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos nueve pesos M/cte (\$42.765.709)
VALOR ACTAS CANCELADAS	Cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos nueve pesos M/cte (\$42.765.709)
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA SIN REAJUSTES:	N/A
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	N/A
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	N/A
VALOR TOTAL POR PAGAR AL CONTRATISTA CON ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR:	Un peso (\$ 1)

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

**OTROSÍIS, CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES
SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA**

N° y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía	Valor pagado
					(%)	
2	19/06/2020	Acta de recibo parcial	42.765.709			\$42.765.709
Valor total actas de recibo parcial						\$42.765.709

ORDENES DE PAGO:

No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
1	1184	15 de julio de 2020	\$42.765.709
Valor total órdenes de pago			\$42.765.709

INFORMES DE SUPERVISIÓN:

No. de informe	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
1	21/05/2020	Acta de inicio
2	19/06/2020	Acta de recibo parcial

GARANTÍAS:

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
Calidad del suministro	2618622-2	\$2.138.285,46	14-MAY-2020 al 15-JUN-2020	Seguros del Estado S.A.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			
	CÓDIGO: GCON-FM-031		VERSIÓN: 06	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019			
Cumplimiento del contrato	2618622-2	\$4.276.570,92	14-MAY-2020 al 15-JUN-2020	Seguros del Estado S.A.

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
N/A	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO No. 358 de 2020

1. Que los bienes objeto del contrato fueron entregados por el CONTRATISTA y recibidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través del Sr. JuanHernando Lizarazo Jara en calidad de supervisor a entera satisfacción.
2. Con el presente documento se solicitará a los responsables del proceso de Gestión Financiera la ANULACION de la suma de Un peso (\$ 1), correspondientes al Registro Presupuestal N°576 de 15 de mayo de 2020.
3. Que en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO No. 358 de 2020.

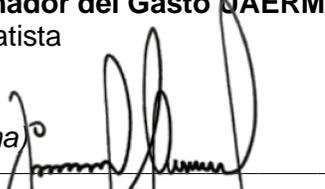
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

4. Que el CONTRATISTA manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV en relación con el CONTRATO No. 358 de 2020 y la presente liquidación.
5. Que la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, no exime al CONTRATISTA y al INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO No. 358 de 2020 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80/1993 y demás normas concordantes y afines.
6. El interventor y/o Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.
7. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
8. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, declarándose las partes a Paz y Salvo por todo concepto, se firma a los

(Firma) 
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Ordenador del Gasto UAERMV
 Contratista


CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA
Representante Legal

(Firma) 
JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO
 Supervisor


Vo.Bo. Secretaría General

Revisó: Angélica Jaimes Poblador – Abogada – Contratista SG
 Revisó: Jenifer Camila Ramirez – Abogada – Contratista SG

Original: Carpeta del contrato
 Copia N°1: Supervisor(a) o interventor del contrato
 Copia N°2: Contratista